D E C R E T O N° 0090

NEUQUÉN, 30 DIC 1999

V I S T O:

Los informes elevados por las **Secretarías de Economía y Gestión Urbana y Ambiental**; **General y de Gobierno -Subsecretarías General, de Gobierno y de Cultura-**; **de Coordinación y Planeamiento Estratégico** y de **Desarrollo Humano**, solicitando la confección de la norma legal mediante la cual se designe como personal de Gabinete y de Planta Política, por el término de la Gestión de Gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, con encuadre en el Artículo 8°), inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal -Ordenanza N° 7694-, a varios agentes para desempeñar funciones específicas en las áreas que se designan; y

CONSIDERANDO:

Que de los informes presentados por cada una de las Secretarías surge la necesidad de proceder a la contratación de las citadas personas en virtud de la actividad específica asignada a cada una de ellas;

Que por lo expuesto esta Administración considera necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DESIGNAR en Planta Política y como personal de Gabinete, a ---------- partir del 13 de diciembre de 1999 y mientras dure la actual gestión o mientras resulten necesarios sus servicios, con encuadre en el Artículo 8°), inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal -Ordenanza N° 7694- al personal que se detalla en el **ANEXO I** que forma parte integrante

///...2°

2°.../// del presente Decreto, con la dependencia y Categoría que en cada caso se indica.-

Artículo 2°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ---------- Dirección de Personal, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ---------- del Órgano Ejecutivo.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ---------- Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-
FP/eaa.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
MAIDANA
CATTANEO
ELOES

ANEXO I

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y GESTIÓN URBANA Y AMBIENTAL

-Dr. GAMARRA CARLOS MARCELO, D.N.I. Nº 14.349.649, L.P. Nº 4489/0
Categoría Referencial 24, adicionándose el plus por responsabilidad y dedicación a la función -Artículo 43º)- Estatuto del Personal Municipal

-Cr. GALLO FERNANDO DANIEL, D.N.I. Nº 22.567.497
asimilado a la Categoría FS1

-VALDEZ JAVIER ESTEBAN, D.N.I. Nº 17.078.830
asimilado a la Categoría 22, adicionándose el plus por responsabilidad y dedicación a la función -Artículo 43º)- Estatuto del Personal Municipal

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

SUBSECRETARÍA GENERAL

-DEL BLANCO CAROLINA, D.N.I. Nº 10.951.155
asimilada a la Categoría 24, adicionándose el plus por responsabilidad y dedicación a la función -Artículo 43º)- Estatuto del Personal Municipal.

-BRAVO ROBERTO, D.N.I. Nº 22.287.500
asimilado a la Categoría 22, adicionándose el plus por responsabilidad y dedicación a la función -Artículo 43º)- Estatuto del Personal Municipal.

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

-RIMARO ADRIANA EDITH, D.N.I. Nº 12.662.821
asimilada a la Categoría 24, adicionándose el plus por responsabilidad y dedicación a la función -Artículo 43º)- Estatuto del Personal Municipal.

SUBSECRETARÍA DE CULTURA

-GUEVARA LUCAS, D.N.I. Nº 21.604.177
asimilado a la Categoría 24, adicionándose el plus por responsabilidad y dedicación a la función -Artículo 43º)- Estatuto del Personal Municipal.

-MAIDA CLAUDIO, D.N.I. Nº 14.598.946
asimilado a la Categoría 24, adicionándose el plus por responsabilidad y dedicación a la función -Artículo 43º)- Estatuto del Personal Municipal.

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO

-Dr. RIVA RICARDO ARIEL, D.N.I. Nº 12.829.133
asimilado a la Categoría FS1

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

///...2º

2º...///

ÁREA DE INFORMACIÓN, EVALUACIÓN Y MONITOREO

-Analista Institucional DIAZ MARÍA NOEMÍ, D.N.I. Nº 12.066.125
asimilada a la Categoría FS 1

-VENTA JUAN JOSÉ, D.N.I. Nº 25.308.329
asimilado a la Categoría 20

-LABIN PABLO ARIEL, D.N.I. Nº 27.828.501
asimilado a la Categoría 18

ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

-Asistente Social ROMERO MARÍA ASUNTA DE LAS NIEVES, D.N.I. Nº 12.880.154, asimilada a la Categoría FS 1

INTENDENCIA

-INOSTROZA ANA MARÍA, D.N.I. Nº 12.884.608
asimilada a la Categoría 24, adicionándose el plus por responsabilidad y dedicación a la función -Artículo 43º)- Estatuto del Personal Municipal.

-CLAVERO ALICIA MARCELINA, D.N.I. Nº 11.339.837
asimilada a la Categoría 24, adicionándose el plus por responsabilidad y dedicación a la función -Artículo 43º)- Estatuto del Personal Municipal.

-MAIDANA ELSA ROSALÍA, D.N.I. Nº 2.089.259
asimilada a la Categoría 24, adicionándose el plus por responsabilidad y dedicación a la función -Artículo 43º)- Estatuto del Personal Municipal.

-VELAZQUEZ MARLENE CARMEN, D.N.I. Nº 92.599.122
asimilada a la Categoría 24, adicionándose el plus por responsabilidad y dedicación a la función -Artículo 43º)- Estatuto del Personal Municipal.